



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., Agosto del 2022

Dra.

MARÍA MÓNICA HÉRNANDEZ UCRÓS

Secretaría General del Distrito

Alcaldía de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por SUSAN JOHANNA LUENGAS PRETEL, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.143.253.183, para PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIADISTRITAL DE SALUD EN EL PROGRAMA ENTORNOS SALUDABLES PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Salud, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con SUSAN JOHANNA LUENGAS PRETEL, por valor de \$ 20.000.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) SUSAN JOHANNA LUENGAS PRETEL, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS

Secretario Distrital de Salud

Reviso: IC. Caballero

Reviso: LCaro

